

BASES WEMIND AWARDS 2025

1. Objeto

Las presentes Bases Legales regulan el acceso y la participación de cualquier usuario en los **WeMind Awards**, así como el acceso y uso de la página web wemindforum.com (en adelante “Web”) y de los contenidos y servicios que en ella se incluyen. La participación de un usuario en los WeMind Awards y la utilización de la web implican la aceptación de forma plena, expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales. Cualquier persona que no acepte estas Bases Legales deberá abstenerse de participar en cualquiera de las actividades relacionadas con los WeMind Awards y de utilizar la web.

2. Datos identificativos

De acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), ponemos a disposición de los usuarios, la información relativa a los datos identificativos de WeMind Cluster, como titular de la web en su dominio y otros dominios relacionados:

- Denominación social: ASSOCIACIÓ CLUSTER DE SALUT MENTAL DE CATALUNYA
- NIF: G66001876
- Domicilio social: Passeig del President Josep Tarradellas 25, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
- Teléfono: 93 630 26 53
- E-mail: communication@wemindcluster.com

3. Requisitos de inscripción

Podrán inscribirse en los WeMind Awards cualquier empresa o entidad interesada, a través de una persona física representante, presentando la candidatura a través del formulario disponible en la web de WeMind International Forum.

Deberán haber leído y aceptado íntegramente las presentes Bases legales, así como rellenado correctamente todos los campos marcados como obligatorios en el formulario del concurso accesible a través de la web wemindforum.com.

4. Precio, forma de inscripción y política de devolución

Para participar en los WeMind Awards es imprescindible rellenar el formulario correspondiente al efecto, especificando los datos obligatorios que allí se requieren a los efectos de aportar información necesaria para poder evaluar las candidaturas. La organización se reserva el derecho de solicitar información adicional no confidencial para justificar la participación en los premios y que, en ningún caso, será hecha pública o compartida con terceros. Toda información personal recibida, salvo los datos expresamente solicitados en el formulario de participación, será tratada como confidencial.

Los datos facilitados por los participantes durante el procedimiento de registro deben ser exactos, precisos y verdaderos. La organización no se responsabiliza de la veracidad de la información entregada por los candidatos, quienes garantizan y responden, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, vigencia, legalidad y legitimidad de los datos y contenidos facilitados. En este sentido, el participante, que manifiesta ser el titular de los contenidos y de los derechos de propiedad intelectual facilitados para presentar su candidatura para los WeMind Awards y para llevar a cabo cualquier actividad de publicidad promocional relacionada con los mismos.

Si un participante facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si la organización tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar del concurso al participante, aun en el caso de que resultase ganador de alguno de los premios. Asimismo, en el caso de que la organización detecte que la información facilitada por los candidatos no se ajusta a los parámetros descritos en este apartado, podrá invalidar su participación en los WeMind Awards.

Las candidaturas no deberán abonar ningún tipo de importe para presentarse a los premios, independientemente del número de candidaturas al que se presenten. Pero, en caso de que su candidatura sea seleccionada como finalista, la persona representante se compromete a hacer la inscripción correspondiente para asistir a WeMind International Forum.

5. Aceptación de las candidaturas

La organización del certamen se reserva el derecho a admitir o rechazar las candidaturas propuestas si no se ajustan a las condiciones de estas bases o presentan cualquier deficiencia o derecho de forma, incluido que la empresa haya sido condenada en los 10 años anteriores por prácticas desleales en sentencia firme. Además, la organización se reserva el derecho de limitar a un máximo de 4 candidaturas por organización o empresa en la edición.

6. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción se iniciará el 12 de mayo de 2025 y finalizará el 15 de septiembre de 2025 a las 23:59h. Cualquier participación fuera del citado plazo de vigencia será considerada inválida y los candidatos no adquirirán la condición de participantes en el concurso. Sin perjuicio de lo anterior, la organización del certamen se reserva el derecho a prorrogar dicho plazo en función del volumen de solicitudes e independientemente de que se haya abierto el plazo de votaciones. La organización podrá decidir prorrogar el plazo, pero nunca más allá del 30 de septiembre del 2025.

7. Mecánica y plazo de la selección de finalistas y ganadores

Las evaluaciones se realizarán mediante el análisis del jurado elegido por la organización y se determinarán los ganadores según su criterio. Para la edición de 2025 está previsto que se anuncien un máximo de 2 finalistas por cada categoría, entre los cuales se elegirá el ganador por parte del jurado.

8. Uso fraudulento

Queda estrictamente prohibida cualquier tipo de actuación por parte de los candidatos, tendente a modificar, alterar o influenciar en los resultados del concurso y la designación del ganador, mediante cualquier medio o mecanismo que pueda considerarse abusivo o fraudulento.

9. Premios y categorías

Los Premios tienen un valor simbólico y de reconocimiento a la labor de cada uno de los candidatos y representan un mérito de la labor realizada, considerando como el principal retorno de la participación en el certamen, la certificación como empresa premiada y la visibilidad generada en los artículos que cada uno de los ganadores podrán publicar en el número dedicado a WeMind International Forum de la revista editada por WeMind Cluster: [BRAINS Journal](#).

Las categorías de participación son las siguientes:

Proyectos en Nuevos Modelos de Vivienda

Adaptación del hogar, electrodomésticos, soluciones smart, co-housing, comunidad, servicios en el hogar, tutela.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción
Innovación	Grado de innovación y originalidad del proyecto.
Impacto	Potencial del proyecto para mejorar la calidad de vida y bienestar de los usuarios.
Sostenibilidad	Consideración de aspectos medioambientales y sostenibilidad a largo plazo.
Escalabilidad	Posibilidad de replicar el proyecto en diferentes contextos y escalas.
Viabilidad Técnica	Realización técnica y uso de tecnologías avanzadas.
Presentación	Claridad y calidad de la presentación del proyecto.

Proyectos en Transformación Digital

Telemedicina, teleasistencia, robótica, tecnologías inmersivas, impresión 3D, wearables, inteligencia artificial.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción
Innovación	Novedad y creatividad en el uso de tecnologías digitales.
Impacto	Contribución a la mejora de la salud y bienestar de los usuarios.
Facilidad Uso	Accesibilidad y facilidad de uso para los usuarios finales.
Seguridad y Privacidad	Implementación de medidas de seguridad y protección de datos.
Sostenibilidad	Durabilidad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
Presentación	Claridad y calidad de la presentación del proyecto.

Proyectos en Atención y Cuidados

Atención centrada en la persona, rehabilitación, atención continuada, atención integral, eficacia de las medicaciones, monitorización.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción
Enfoque Centrado en la Persona	Grado en que el proyecto se centra en las necesidades individuales de los pacientes.
Innovación	Novedad y creatividad en las soluciones de atención y cuidados.
Eficacia y Resultados	Efectividad del proyecto en mejorar los resultados de salud.
Escalabilidad	Capacidad del proyecto para ser implementado a mayor escala.
Colaboración y Coordinación	Nivel de colaboración entre diferentes profesionales y servicios.
Presentación	Claridad y calidad de la presentación del proyecto.

Proyectos en Longevidad

Alimentación funcional y personalizada, detección precoz, actividad física, bienestar, rehabilitación cognitiva, terapias complementarias, sueño.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción
Innovación	Creatividad y novedad en las soluciones para promover la longevidad.
Impacto	Contribución del proyecto a mejorar la calidad de vida y bienestar.
Evidencia Científica	Base científica y evidencia que respalda el proyecto.
Sostenibilidad	Viabilidad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
Accesibilidad	Facilidad de acceso y uso para diferentes grupos de personas.
Presentación	Claridad y calidad de la presentación del proyecto.

Proyectos vinculados a Retos Sociales

Empoderamiento del paciente, diversidad e inclusión, soledad no deseada, promoción y prevención de la salud mental, salud mental en el ámbito laboral, valor compartido.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción
Impacto	Potencial del proyecto para generar un cambio positivo en la sociedad.
Inclusión y Diversidad	Consideración y promoción de la diversidad e inclusión en el proyecto.
Innovación	Novedad y creatividad en la solución de problemas sociales.
Escalabilidad	Capacidad del proyecto para ser replicado en diferentes contextos.

Sostenibilidad	Durabilidad y sostenibilidad del impacto del proyecto a largo plazo.
Presentación	Claridad y calidad de la presentación del proyecto.

La organización se reserva el derecho de otorgar, además de una certificación y un trofeo a la empresa o persona ganadora otros premios económicos o no económicos a establecerse en cada edición.

Se preparará un sistema que garantice la fiabilidad de los votos emitidos, dentro de las limitaciones tecnológicas que puedan encontrarse. Adicionalmente, habrá también la posibilidad de ponderar esa votación con el voto del experto jurado, en caso de que el jurado así lo decida.

10. Jurado

El jurado será seleccionado por la organización teniendo en cuenta los factores de imparcialidad y representación de las diferentes áreas y sectores que representa WeMind Cluster. El jurado de la presente edición de los Premios WeMind se dará a conocer en el transcurso del concurso por los canales de información propios de la organización.

La presidencia de estos corresponderá al/la presidente/a WeMind Cluster o a un representante de la Junta. La dirección de los premios corresponderá al/la gerente de WeMind Cluster. Podrá existir una figura de presidencia de honor de los premios que será designada por la Junta Directiva del Clúster.

11. Comunicación de los ganadores y gala de entrega de premios

Los ganadores se darán a conocer en la Cena de Gala de WeMind Cluster, que se celebrará previsiblemente el 25 de noviembre de 2025 en Barcelona, en el marco del WeMind International Forum.

Los participantes que hubieran resultado ganadores aceptan y autorizan el uso de su marca, nombre comercial, denominación social y cualquier otro signo distintivo de la empresa, para que sea utilizado a efectos de hacer público, en su caso, los resultados de los Premios WeMind. Igualmente autorizan al organizador a reproducir y utilizar dichos signos distintivos en cualquier actividad de publicidad promocional relacionada con los Premios WeMind, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los detalles de la ceremonia se darán a conocer en el transcurso del concurso por los canales de información propios de la organización.

Los finalistas se comprometen a, en la medida de lo posible, asegurar su presencia en la gala de entrega de premios salvo por razón de causa mayor.

12. Limitación de responsabilidad

La organización se reserva el derecho de restirar, suspender o modificar el curo y modificar el contenido de las presentes Bases Legales en cualquier momento, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, reestructuración o interrupción de los

servicios informáticos, o en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los participantes o de un tercero, sin que la organización incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas.

Las modificaciones necesarias que se hayan producido en el concurso o en las presentes Bases Legales serán publicadas en la Web. Cualquier usuario puede consultar una versión actualizada de las presentes Bases Legales en la Web.

La organización no se hace responsable por los daños y perjuicios de toda la naturaleza que pudieran derivarse de la disponibilidad y continuidad técnica del funcionamiento de la Web. En cualquier caso, la organización llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para reestablecer sus servicios en caso de fallo técnico.

13. Propiedad intelectual

Todos los contenidos que forman parte de la Web (información, artículos, datos, textos, logos, iconos, imágenes, apariencia externa, look and feel, sonidos, audio, vídeo, diseños, creativities, software, etc.) pertenecen a la organización o se explotan bajo la licencia de terceros titulares de los derechos de propiedad intelectual de los mencionados contenidos, y están protegidos por la legislación vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

Todas las marcas, logotipos o signos distintivos de la organización señalados en la Web son marcas titularidad de la organización. Quedan expresamente prohibidas la reproducción, distribución y la comunicación pública de la totalidad o parte de los contenidos de la Web con fines comerciales

14. Enlaces a terceros

El servicio de acceso a la Web puede incluir dispositivos técnicos de enlace, directorios e incluso instrumentos de búsqueda que permiten al usuario acceder a otras páginas y Portales de Internet (en adelante, Sitios Enlazados).

La organización no conoce los contenidos y servicios de los Sitios Enlazados y, por tanto, la organización no realiza afirmación ni manifestación alguna, ni acepta responsabilidad por, la calidad, el contenido, la naturaleza o fiabilidad de los sitios y contenidos accesibles por medio de los enlaces de la web o los sitios con enlaces a la Web. Los Sitios Enlazados no están bajo control de la organización y la organización no se responsabiliza por el contenido de ningún sitio enlazado ni de ningún enlace contenido en un sitio enlazado, ni por ninguna revisión, cambio o actualización que tenga lugar en tales sitios. La organización puede ofrecer estos enlaces al usuario únicamente para su comodidad y la inclusión de un enlace no supone su afiliación, suscripción o adopción por la organización del sitio ni de la información allí contenida. El usuario debe advertir que, cuando abandona la Web, las condiciones y políticas de la organización ya no rigen y, en consecuencia, el usuario debe revisar los términos y políticas aplicables al sitio web de destino.

En ningún caso, la existencia de Sitios Enlazados debe presuponer la formalización de acuerdos con los responsables o titulares de estos, ni la recomendación, promoción o identificación de la organización con las manifestaciones, contenidos o servicios proveídos.

15. Aceptación de las Bases Legales

La participación en los Premios WeMind supone plena y total aceptación de estas Bases Legales por parte de los candidatos. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de esta, la organización, quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

16. Interpretación

Ante las posibles dudas de interpretación de estas Bases Legales prevalecerá el criterio de la organización. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la organización, según su saber y mejor criterio.

17. Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases Legales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de esta que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las cláusulas y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese que afectarlas de forma integral.

18. Ley aplicable y jurisdicción

La interpretación y cumplimiento de las Bases se regirá por la legislación española, y para cualquier controversia que pudiera derivarse de los Premios WeMind, serán competentes los tribunales de la ciudad de Barcelona.

19. Depósito de bases legales

Estas Bases Legales pueden ser consultadas en la página web wemindforum.com.